

# **Guía de Recursos para la Asistencia de Mujeres Víctimas de Violencia en la Ciudad de Buenos Aires**

## DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Defensora General de la Nación

Dra. Stella Maris Martínez

## COMISIÓN SOBRE TEMÁTICAS DE GÉNERO

*Co-titulares:*

Patricia Azzi, Matilde Marina Bruera, Alberto Saúl Santos Giordano, Cecilia Mage, Virginia Sansone y Ana María Zapata de Barry

*Integrantes:*

Gabriel Ignacio Anitua, Raquel Asensio, Julieta Di Corleto, Daniel Gómez y Nancy Ovejero

## CONTENIDOS

Julieta Di Corleto, Raquel Asensio y Nancy Ovejero - Defensoría General de la Nación

## COORDINACIÓN EDITORIAL

Comunicación Institucional - Defensoría General de la Nación

2° Edición. Noviembre de 2009

## *Para qué sirve esta guía*

Si sos golpeada, humillada, degradada, amenazada, abusada, violada o esclavizada, podés hacer algo. Alguien te puede ayudar.

Muchas veces estas situaciones y experiencias se mantienen ocultas por temor al desprecio, al rechazo, o a que no nos crean. El primer y gran paso para enfrentar estas situaciones es poder reconocer el problema y hablar, pero es necesario entonces que alguien sepa escuchar.

Algunas mujeres necesitan conocer mejor cuáles son sus derechos y qué posibilidades hay de que la justicia resuelva sus problemas. También es necesario contar con apoyo emocional y psicológico para tener fuerza y salir de esas situaciones.

En esta guía se ofrecen alternativas para que las mujeres maltratadas en la Ciudad de Buenos Aires puedan acercarse a alguno de los centros de atención a víctimas de violencia y contar su problema, ser asesoradas y orientadas.

Y es preciso que quienes las atiendan tengan la sensibilidad necesaria para darse cuenta de la gravedad del problema que sufre la mujer que busca ayuda, pero también que se dé cuenta que estamos ante un problema que nos afecta a todos como sociedad.

Porque una sociedad que permite o tolera que las mujeres, por el solo hecho de ser mujeres, puedan ser golpeadas, humilladas, violadas y maltratadas de cualquier forma, es una sociedad que discrimina. Y dejar de vivir en una sociedad que discrimina, es responsabilidad de todos.



# *Presentación*

La guía que se presenta se inscribe dentro del trabajo realizado por la Comisión sobre Temáticas de Género, creada en el ámbito de la Defensoría General de la Nación.

La violencia en general, y la violencia contra las mujeres en particular, es un problema complejo que no puede ser abordado aisladamente. Por el contrario, su resolución requiere una respuesta de todas las disciplinas que examinan el amplio espectro de sus efectos. Por ese motivo, esta guía presenta información sobre servicios gratuitos o de aranceles institucionales brindados por organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan temas de violencia familiar, sexual o de trata de personas, desde lo jurídico, psicológico, médico y social.

El objetivo de este directorio es ofrecer a las mujeres víctimas de estas manifestaciones de violencia información sobre los recursos disponibles para garantizarles una asistencia integral que las repare en el goce de sus derechos.

Quienes padecen la violencia pueden no saber qué hacer, a dónde ir, o a quién recurrir. La información que se difunde pretende dar herramientas básicas para orientar los posibles pasos a seguir, y de esta forma construir una vía para favorecer el reconocimiento de la situación de violencia y avanzar hacia su resolución.

*Comisión sobre Temáticas de Género  
Defensoría General de la Nación  
Noviembre 2009*



Introducción.....	1
Emergencias .....	7
Centros oficiales de asistencia integral .....	9
Programas y servicios especiales .....	14
Asesoramiento y/o patrocinio jurídico .....	21
Servicios de asistencia psicológica y grupos de autoayuda .....	28
Hospitales .....	33
Hogares y refugios.....	35



## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?

La violencia contra las mujeres comprende cualquier acción o conducta, basada en su género, que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico.

De acuerdo a lo que establece la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* –convención que se aplica en nuestro país–, la violencia contra las mujeres incluye:

- a. La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal;
- b. La que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona; y
- c. La que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

En esta guía, se incluyen aquellos servicios destinados a atender algunas de estas situaciones de violencia contra las mujeres: violencia en el ámbito familiar, violencia sexual y trata de personas.

## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR CONTRA LAS MUJERES?

Por violencia contra las mujeres en el ámbito familiar se entiende el maltrato físico, sexual, psicológico o económico por parte de uno de los integrantes del grupo familiar hacia una mujer del mismo grupo.

### ¿Quiénes pueden ejercer violencia familiar?

Quedan comprendidos los malos tratos proporcionados por cualquier familiar o persona con la que se mantenga una relación personal, exista o no convivencia. Así, son hechos de violencia familiar los cometidos por cónyuges, ex – cónyuges, convivientes, ex – convivientes, novios, ex – novios, parientes de sangre (padre, hermano, tío, abuelo, primo) o por afinidad (suegros, cuñados, etc.).

### ¿Dónde pueden ocurrir los maltratos para que se consideren hechos de violencia familiar?

No importa en qué lugar hayan ocurrido los hechos de violencia. Puede ser en el hogar o en cualquier otro ámbito físico, sea público o privado.

### ¿Qué tipos de hechos configuran violencia familiar?

La violencia contra las mujeres puede manifestarse de diferentes formas: puede ser física, psicológica, sexual o reproductiva, o económica o patrimonial.

*Violencia física:* es cualquier agresión sobre el cuerpo de las mujeres que produzca dolor, daño o riesgo de producirlo. Incluye bofetadas, empujones, estrangulamiento, patadas, golpes, dobladuras de brazo, tirones de pelo, quemaduras, heridas con un cuchillo o cualquier otro objeto o arma, entre otras cosas.

*Violencia psicológica:* los malos tratos que provocan daño emocional, disminución de la autoestima o afectaciones psicológicas. Se manifiesta a través de insultos frecuentes, amenazas, gritos, burlas, desvalorización, crítica permanente, humillaciones, vigilancia constante o frecuente, aislamiento de la familia o amigos, amenaza de alejamiento de los hijos, celos excesivos, ridiculización, indiferencia, abandono, intimidación y chantaje, entre otras conductas.

*Violencia sexual:* comprende el acto sexual y cualquier otra forma de contacto, molestia o práctica sexual no deseada, e incluye manoseos, contactos con los genitales, violación dentro del matrimonio o noviazgo -exista o no convivencia-, sexo grupal, entre otras cosas.

*Violencia reproductiva:* se produce cuando se impide a las mujeres decidir libremente si tener hijos o no, cuántos y cuándo tenerlos.

*Violencia económica o patrimonial:* es cualquier conducta tendiente a ocasionar un perjuicio en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres, limitar los medios económicos necesarios para asegurarles una vida digna, o utilizar el dinero como mecanismo de control de las mujeres. Incluye, entre otras cosas, la destrucción de objetos de valor, impedir que la mujer trabaje o que mantenga su empleo, incumplir con la cuota alimentaria o no aportar al sustento de la familia, obligarla a pedir dinero, disponer sin su consentimiento del dinero y de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio familiar.

## ¿Qué cosas provocan los hechos de violencia familiar?

Los actos de violencia pueden ser desencadenados por cualquier excusa, por insignificante que sea: poner mal la mesa, servir la comida fría, que los chicos griten, lucir cansada, negarse a mantener relaciones sexuales, etc. Pero es muy importante destacar que los actos de violencia familiar no tienen que ver con el comportamiento de la víctima. No importa qué haya hecho ésta, nadie merece ser víctima de violencia y el agresor es siempre responsable de sus actos.

### **El maltrato familiar es cíclico: se repite y cada vez es peor**

Luego de la agresión, el responsable suele mostrarse sumamente dolido y arrepentido, y comienza lo que se llama la “luna de miel”:

- \* Pide perdón, a veces llorando;
- \* Promete que cambiará y que nunca más se repetirán hechos de violencia;
- \* Jura que ama a la mujer y que es lo más importante;
- \* Se muestra cariñoso y le hace regalos;
- \* Dice que no sabe qué le pasó.

Sin embargo, luego de esta “luna de miel”, comienza una etapa de tensión: empieza a haber pequeñas agresiones que son pasadas por alto por la mujer. Para calmar a su pareja, muchas mujeres evitan hacer cosas que lo molesten, pero no importa qué hagan: la tensión sigue creciendo. El hombre se sentirá cada vez más nervioso y bajo cualquier pretexto insultará, humillará y gritará a la mujer.

Finalmente, se repiten los malos tratos, y en general el agresor intentará hacer creer a la víctima que es ella quien lo provocó. Las agresiones se vuelven cada vez más frecuentes y más graves.

## ¿Qué se puede hacer ante casos de violencia familiar?

La ley n° 26.485 protege a las mujeres contra este tipo de hechos. En casos de violencia familiar contra mujeres ocurridos en la Ciudad de Buenos Aires, se puede iniciar un procedimiento judicial destinado a hacer cesar los hechos de violencia y proteger a las víctimas. El procedimiento es gratuito. De acuerdo a la ley n° 26.485, la denuncia se puede efectuar en forma verbal o escrita, ante cualquier juez (preferentemente, ante el juez que entienda en asuntos de familia) o ante el Ministerio Público.

En este procedimiento, el juez puede adoptar de forma inmediata distintas medidas con el objetivo de evitar la repetición de hechos de violencia. Algunas de estas medidas son:

- \* Ordenar al agresor la prohibición de acercamiento al lugar donde vive o trabaja la mujer, o a la escuela a la que concurren los niños;
- \* Disponer la exclusión del hogar, aún en el caso de que el agresor sea el dueño;
- \* Luego de excluir al agresor, establecer que pueda volver a su casa la mujer que debió salir por razones de seguridad;
- \* Prohibir al agresor la compra o tenencia de armas;
- \* Prohibir al agresor la venta de bienes del matrimonio;
- \* Disponer que la policía acompañe a la mujer a su casa para retirar sus pertenencias;
- \* Otorgar el uso de los muebles a la víctima;
- \* Establecer en forma provisoria una cuota alimentaria, la tenencia y derecho de comunicación con los integrantes del grupo familiar;
- \* Cualquier otra medida útil para hacer cesar los episodios de violencia.

Muchos hechos de violencia familiar pueden constituir la comisión de algún delito, como el de amenazas, lesiones, privación de la libertad, abuso sexual, etc. En estos casos, además de las medidas de protección mencionadas, se puede realizar la denuncia penal correspondiente.

## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES?

La violencia sexual comprende el acto sexual y cualquier otra forma de contacto, molestia o práctica sexual no deseada, e incluye manoseos, contactos con los genitales, violación dentro del matrimonio o noviazgo -exista o no convivencia-, violación de personas que ejercen la prostitución, explotación sexual, acoso sexual, entre otras cosas.

Las agresiones sexuales son una forma de violencia que atenta contra derechos fundamentales de las víctimas. Estas agresiones no pueden ser justificadas por la actitud, comporta-

miento o vestimenta de la víctima: la violencia sexual no tiene excusa y el agresor es responsable de su conducta.

## ¿Qué hacer en caso de violación?

Las mujeres víctimas de violaciones corren riesgos de ver afectada su salud y de que se produzca un embarazo no deseado. Por ello, es necesario adoptar de forma urgente, entre las 24 y las 72 horas posteriores a la violación, medidas de prevención. Estas medidas deben tomarse con independencia de que se realice o no la denuncia penal.

### *El examen médico. Prevención de enfermedades y de embarazos.*

Todas las mujeres (realicen o no la denuncia penal) deben acudir inmediatamente a un hospital (preferentemente, a alguno que cuente con un programa especial para víctimas de violencia sexual) a fin de evitar posibles daños a su salud y un posible embarazo.

Actualmente existen métodos muy efectivos que pueden aplicarse luego de una violación para la prevención, detección y tratamiento de la mayor parte de enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH - Sida. Para una mayor efectividad, es importante que estos tratamientos sean brindados lo antes posible.

También es posible evitar embarazos no deseados. Existen numerosos métodos de prevención de embarazos autorizados legalmente que pueden utilizarse luego del acto sexual (entre ellos, la llamada “píldora del día después”). Estos mecanismos son muy eficaces si son utilizados dentro de las 72 horas posteriores a la violación. Cuánto antes se tomen, más eficaces son.

### *El examen médico forense. Preservación de pruebas.*

Las mujeres que decidan hacer la denuncia penal deben ser revisadas además por un médico forense para recolectar las pruebas. Se recomienda que concurren inmediatamente después del acto y sin bañarse ni lavarse, porque de este modo se podrán extraer elementos probatorios que servirán para la identificación y condena del agresor. También se recomienda guardar, sin lavar y envuelta en papel, la ropa y cualquier otro elemento que pueda servir como prueba.

## ¿Por qué es necesario realizar dos análisis médicos?

Es importante tener en cuenta que es necesario realizar las dos consultas médicas, ya que tienen distintas finalidades. Mientras que el examen que realiza el médico en el hospital tiene por objeto resguardar la salud de la víctima, el que efectúa el médico forense tiene como propósito preservar pruebas para el juicio. Las mujeres que no deseen hacer la denuncia penal pueden prescindir del examen forense, pero **es indispensable que realicen la consulta en el hospital.**

## ¿Cómo se puede denunciar el delito?

La investigación de la violación, así como otros abusos sexuales, depende de la denuncia por parte de la víctima. Si la víctima no realiza la denuncia, ni la policía, ni el fiscal o el juez pueden iniciar la investigación del delito. Como excepción a esta regla, puede denunciar la violación cualquier persona si se produce la muerte de la víctima o lesiones gravísimas. En el caso de los menores de edad, los padres o tutores –o en ausencia de ellos, la propia autoridad- son quienes deben efectuar la denuncia.

La denuncia puede presentarse en forma escrita o verbal ante el juzgado, el fiscal o la comisaría de la zona. También existen algunos centros especializados en la recepción de estas denuncias que se incluyen en esta guía. Hecha la denuncia, la justicia debe continuar la investigación aún cuando la víctima se arrepienta.

## ¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

Por trata de personas se entiende el secuestro o reclutamiento a través de engaños (a menudo con falsas promesas de oportunidades de trabajo o de estudio), traslado lejos de donde viven, alojamiento y explotación de las víctimas.

Las personas que son víctimas de trata suelen ser vendidas para ser explotadas, se encuentran lejos de su familia, y por lo general, no reciben un sueldo, no tienen acceso a sus documentos y no son libres de dejar su trabajo.

### ¿Quiénes pueden ser víctimas de trata?

Toda persona puede ser víctima de la trata de personas, pero se estima que más del 90% de las víctimas son mujeres, niñas y adolescentes explotadas sexualmente. Otra forma extendida de explotación incluye el trabajo forzado en condiciones inhumanas.

### ¿Cuáles son las distintas modalidades que existen de trata?

Las víctimas suelen ser vendidas para ser explotadas de diversas formas: explotación sexual (prostitución forzada, pornografía, turismo sexual, etc.), trabajos forzados (en talleres textiles, servicio doméstico, sector agrícola, etc.), esclavitud, mendicidad, o extracción de órganos, entre otras formas de explotación.

### ¿Qué técnicas suelen utilizar los tratantes de personas para mantener esclavizadas a sus víctimas?

- \* Obligarlas al pago de deudas. Muchas veces los mismos tratantes generan la deuda, como la originada por los pasajes de transporte, y luego las obligan a “trabajar” para saldar esa deuda;
- \* Aislarlas de su familia y de otras personas, o vigilarla para evitar que mantenga contacto fluido con personas ajenas a la red de trata;
- \* Confiscar los pasaportes, visados o documentos de identidad;
- \* Ejercer violencia física, psicológica o sexual contra las víctimas o contra sus familiares, o amenazar con aplicarla;
- \* Atemorizarlas y manipularlas, haciéndoles creer que si se ponen en contacto con las autoridades serán encarceladas o deportadas por violar disposiciones de inmigración;
- \* Controlarlas a través del dinero (por ejemplo, guardándolo para que “esté bien seguro”).

## **¿Todas las víctimas de trata son llevadas al extranjero?**

No, la trata de personas puede darse tanto dentro como fuera del mismo país de origen de la víctima.

## **¿Por qué es importante que todos denunciemos?**

La trata de personas es un delito que ocasiona gravísimas violaciones a los derechos de las víctimas, y por lo tanto es importante que ellas puedan ser rescatadas y que sean denunciadas todas las personas que intervengan en la organización.

Las víctimas de trata muchas veces son mantenidas en la esclavitud a través de la fuerza, amenazas o intimidación, y por temor a represalias contra ellas o sus familiares sienten miedo de buscar ayuda. Por esta razón, si sabés, sospechás o te contaron de alguna situación que puede llegar a ser trata de personas, denuncialo.

En esta guía figuran los datos de aquellas oficinas estatales especializadas en la trata de personas, donde se reciben denuncias y se prestan servicios de atención a las víctimas.

Algunos hechos de violencia requieren la intervención inmediata de profesionales especializados en psicología, asistencia social o medicina preventiva. En esta sección se detallan los centros de atención para casos de urgencia en casos violencia familiar, sexual o trata de personas.

## **Programa “Las Víctimas contra laS Violencias” Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos**

 137

 Todos los días durante las 24 horas.

Servicios:

### **Brigada Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar**

Ante el llamado directo de la propia víctima o de cualquier persona que escuche o presencie alguna forma de violencia familiar, un equipo conformado por dos profesionales (psicólogo/a y trabajador/a social) y dos oficiales de la Policía Federal Argentina concurre al lugar del hecho a fin de asistir de inmediato a la víctima.

### **Brigada Móvil de Intervención en Urgencias con Víctimas de Delitos Sexuales**

Cuando la policía toma conocimiento de un delito sexual, tiene la orden de convocar a la Brigada –que está conformada por una psicóloga y una asistente social- para que asista a la víctima en el momento de hacer la denuncia y trasladarla al hospital para su atención. La Brigada también puede acompañar a la víctima a la División de Individualización Criminal y al Cuerpo Médico Forense, si así lo dispusiera el Juez, y realizar el acompañamiento técnico a la familia de la víctima.

### **Brigada Niños contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes y Trata de Personas**

Un equipo especializado en explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas, conformado por psicólogas, trabajadoras sociales y personal de la Policía Federal, recorren las calles de la ciudad observando y actuando en consecuencia, ante un presunto delito de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y trata de personas. También recibe denuncias.

 0800-222-1717

## **Oficina de Violencia Doméstica (OVD) Corte Suprema de Justicia de la Nación**

 4370-4600 Int. 4510 al 4513

 Lavalle 1250 PB

 Todos los días durante las 24 horas.

Servicios: Un equipo interdisciplinario, compuesto por médicos, psicólogos, asistentes

sociales y abogados, brinda información y orientación médica y psicológica a las víctimas de violencia doméstica. Si la persona que acude a la OVD lo desea, se le recibe una declaración, se realiza una evaluación de riesgo y también puede solicitar la derivación de su caso para que se inicie un proceso judicial.

## **Dirección General de la Mujer Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 0800-666-8537 *Opción 1: violencia hacia la mujer*  
*Opción 2: maltrato y abuso sexual infanto-juvenil*  
*Opción 4: delitos sexuales*

🕒 *Violencia hacia la mujer y delitos sexuales: Todos los días durante las 24 horas.*

*Maltrato y abuso sexual infanto-juvenil: Todos los días de 6 a 24 horas.*

Servicios: Es una línea gratuita cuyo objetivo es brindar información, orientar, contener y asesorar en temas de violencia hacia las mujeres, delitos contra la integridad sexual de las mujeres, y maltrato y abuso sexual infanto juvenil. Interviene en situaciones de emergencia y deriva a las víctimas a centros de asistencia a fin de prestarles una atención integral (psicológica, médica, social y jurídica).

En casos de violación, todas las guardias de los hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires suministran anticonceptivos de emergencia para evitar un embarazo no deseado, y medicamentos para la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Cuentan con servicios especializados los siguientes hospitales:

### **Hospital Dr. Teodoro Álvarez**

☎ 4611-3642/4611

📍 Aranguren 2701

### **Hospital Dr. Ignacio Pirovano**

☎ 4541-2365

📍 Monroe 3555

### **Hospital Dr. Francisco J. Muñiz**

☎ 4304-5555

📍 Uspallata 262

## **Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual Policía Federal Argentina**

☎ 4981-6882/4958-4291

📍 Pje. Ángel Peluffo 3981

🕒 Todos los días durante las 24 horas.

Servicios: Acompañamiento, contención y asistencia psicológica a víctimas de violencia sexual.

## **Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas Ministerio Público Fiscal**

☎ 4778-0166 / *Emergencias: 4778-0177*

📍 Av. Cabildo 381 - Piso 3°

🕒 Lunes a viernes de 8 a 17 horas. Emergencias: atención telefónica todos los días durante las 24 horas.

Servicios: En colaboración con las distintas fiscalías del país, recepciona denuncias sobre casos de trata de personas y deriva a la víctima para su atención a la Oficina de Asistencia Integral a la Víctima del Delito de la Policía Federal Argentina.

## Línea 102- La Línea de los Chicos

### Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

#### Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

☎ 102

🕒 Todos los días durante las 24 horas.

**Servicios:** Es una línea gratuita que atienden consultas y reciben denuncias sobre problemáticas diversas, como el maltrato físico o psicológico, el abuso y la explotación, el incumplimiento de las responsabilidades de los adultos, situaciones de violencia familiar, social e institucional, discriminación, atención a niños y niñas con discapacidad, problemas de adicciones, entre una amplia variedad de temas. Se brinda la información requerida, o bien se deriva a los servicios sociales, legales y terapéuticos que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

## Oficina Central Receptora de Denuncias

### Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

☎ 0800-33-347225

🕒 Todos los días durante 24 horas

💻 [www.denuncias.jusbaires.gov.ar/](http://www.denuncias.jusbaires.gov.ar/) [denuncias@jusbaires.gov.ar](mailto:denuncias@jusbaires.gov.ar)

**Servicios:** recepción de denuncias, acompañamiento y atención de las víctimas a través de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo (OFAVyT).

## CENTROS OFICIALES DE ASISTENCIA INTEGRAL

En esta sección se detallan los organismos públicos que concentran la prestación de servicios de asistencia psicológica, social y jurídica a las víctimas de violencia familiar, sexual o de trata de personas. Existen diferencias con relación a los servicios que ofrecen. Algunas oficinas atienden exclusivamente a mujeres víctimas de violencia familiar, otras atienden casos de violencia sexual; algunas prevén el patrocinio jurídico y otras se limitan a brindar asesoramiento legal.

## Dirección General de la Mujer

### Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

☎ 0800-666-8537 *Opción 1:* violencia hacia la mujer

*Opción 2:* maltrato y abuso sexual infanto-juvenil

*Opción 4:* delitos sexuales

🕒 *Violencia hacia la mujer y delitos sexuales:* Todos los días durante las 24 horas.

*Maltrato y abuso sexual infanto-juvenil:* Todos los días de 6 a 24 horas.

**Servicios:** Es una línea gratuita cuyo objetivo es brindar información, orientar, contener y asesorar en temas de violencia hacia las mujeres, delitos contra la integridad sexual de las mujeres, y maltrato y abuso sexual infanto juvenil. Interviene en situaciones de emergencia y deriva a las víctimas a centros de asistencia a fin de prestarles una atención integral (psicológica, médica, social y jurídica).

Además, algunos de los Centros de Gestión y Participación Comunal (CGP) y Servicios Sociales Zonales (SSZ) dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cuentan con una delegación de la Dirección General de la Mujer que brinda contención, asesoramiento y derivación a las mujeres víctimas de violencia o maltrato.

### **CGP N° 1**

Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Monserrat y Constitución

☎ 4370-9700

📍 Uruguay 740

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

### **CGP N° 2**

Recoleta

☎ 4823-1165/72

📍 Uriburu 1022

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

### **CGP N° 3**

Balvanera, San Cristóbal

☎ 4375-0644/45

📍 Junín 521

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

### **CGP N° 4**

La Boca, Barracas, Parque Patricios y Pompeya

☎ 4918-1815/8920

📍 Centenera Del Barco 2906

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

### **CGP N° 4 (Subsede)**

☎ 4301-6679/4628/6544/6536

📍 Suárez 2032

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

### **CGP N° 6**

Caballito

☎ 4958-7047/7048/7660

📍 Av. Díaz Vélez 4558

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

### **CGP N° 7**

Flores, Parque Chacabuco

☎ 4637-2355/4145/6902 / 4613-1530

📍 Av. Rivadavia 7202

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

### **CGP N° 9**

Liniers, Mataderos, Parque Avellaneda

☎ 4687-6251 / 4686-2115

📍 Timoteo Gordillo 2212

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

### **CGP N° 10**

Villa Luro, Villa Real, Monte Castro, Versalles, Floresta, Vélez Sarfield

☎ 4636-2898/2490/2398/2262/1678

📍 Bacacay 3968

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

### **CGP N° 11**

Villa General Mitre, Villa Devoto, Villa del Parque, Villa Santa Rita

☎ 4501-5583/0287 / 4504-5019

📍 Av. Francisco Beiró 4629

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

### **CGP N° 13**

Nuñez, Belgrano, Colegiales

☎ 4702-3748/9

📍 Av. Cabildo 3067

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

### **CGP N° 14**

Palermo

☎ 4827-5957/5954/7376

📍 Beruti 3325

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

### **SSZ N° 15**

Paternal

☎ 4581-1373

📍 Alte. F. J. Seguí 2125

🕒 Lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas.

## **Centro Integral de la Mujer Alicia Moreau**

### **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4300-7775

📍 Humberto 1° 470

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 13:30 a 18 horas. Asesoramiento legal de Lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Servicios: Asistencia psicológica y orientación a mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento legal en temas de familia y patrocinio jurídico en violencia familiar.

## **Centro Integral de la Mujer Elvira Rawson**

### **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4867-0163

📍 Salguero 765

🕒 *Violencia contra mujeres:* solicitar entrevista de admisión los lunes, martes y jueves de 13 a 17:30 horas. *Programa de Prevención del Maltrato y Abuso Infantil:* solicitar entrevista de admisión de lunes a jueves de 8:30 a 12:30 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

El Centro cuenta con un Programa de Prevención del Maltrato y Abuso Infantil, que brinda contención, atención social y psicológica individual o grupal del niño maltratado y del grupo familiar, asesoramiento jurídico y evaluaciones del caso. Los casos de abuso sexual se derivan a las defensorías o a la Oficina de Violencia Doméstica dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

**Centro Integral de la Mujer Isabel Calvo**  
**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4307-3187

📍 Piedras 1281

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

**Centro Integral de la Mujer María Gallego**  
**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4568-1245

📍 Av. F. Beiró 5229

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

**Centro Integral de la Mujer Margarita Malharro**  
**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4931-6296

📍 24 de Noviembre 113

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 9 a 20 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

**Centro Integral de la Mujer Villa Lugano**  
**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 15-6915-6622

📍 Av. Escalada 4501 (Predio zonal del Parque de la Ciudad, entre Av. Roca y Av. Cruz)

🕒 Lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

**Centro de Orientación a la Víctima**  
**Policía Federal Argentina**

☎ 4801-4444/8146

📍 Av. Las Heras 1855 - Piso 1°

🕒 Lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Servicios: Asistencia a víctimas de violencia, asistencia psicológica y asesoramiento jurídico. Los casos de violencia sexual se derivan al Centro de Atención a las Víctimas de Violencia Sexual de la Policía Federal Argentina.

## Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual

### Policía Federal Argentina

☎ 4981-6882/4958-4291

📧 Pje. Ángel Peluffo 3981

🕒 Todos los días durante las 24 horas.

Servicios: Acompañamiento, contención y asistencia psicológica, y asesoramiento jurídico a víctimas de violencia sexual.

## Oficina de Asistencia Integral a la Víctima del Delito (OFAVI)

### Ministerio Público Fiscal

☎ 4952-9980/ 4954-8415/ 4959-5983/5900 Int. 4

📧 Tte. General Perón 2455 - Piso 1°

🕒 Lunes a viernes de 8 a 20 horas. De ser posible, solicitar entrevista previa.

Servicios: Asistencia jurídica y psicológica a personas víctimas de un delito.

## Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo (OFAVyT)

### Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

☎ 4011-1553/1557

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 16 hs.

📧 [victimaytestigos@jusbaire.gov.ar](mailto:victimaytestigos@jusbaire.gov.ar)

Servicios: Asesoramiento legal, recepción de denuncias y derivaciones, contención psicológica y asistencia social a las víctimas de delitos.

### Balvanera

☎ 4011-1542

📧 Combate de los Pozos 155, PB

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 20 horas

### Chacarita (Desde febrero 2010)

📧 Av. Forest 321

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 20 horas

### Nueva Pompeya

☎ 4911-4439

📧 Almafuerde 37

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 20 horas

### Nuñez

☎ 5295-2595

📧 Av. Cabildo 3067

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 20 horas

### Palermo

☎ 4014-6100 / 6114 / 6129

📧 Beruti 3345

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 20 horas

### Villa Lugano

☎ 4601-2358 / 5363

📧 José León Suárez 5088

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 20 horas

## Los Piletones

📍 Lacarra y Janner S/N

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

# PROGRAMAS Y SERVICIOS ESPECIALES

Los programas y servicios que se detallan a continuación tienen como objetivo brindar asistencia en función de la problemática específica que se padece, ya sea por el tipo de agresión, por la situación de la víctima o del agresor, o por el servicio especial. Algunos de ellos están a cargo de organismos estatales, y otros servicios lo prestan instituciones no estatales.

### ◦ Estatales

#### **Oficina de Violencia Doméstica (OVD) Corte Suprema de Justicia de la Nación**

☎ 4370-4600 Int. 4510 al 4513

📍 Lavalle 1250 PB

🕒 Todos los días durante las 24 horas.

Servicios: Un equipo interdisciplinario, compuesto por médicos, psicólogos, asistentes sociales y abogados, brinda información y orientación médica y psicológica a las víctimas de violencia doméstica. Si la persona que acude a la OVD lo desea, se le recibe una declaración, se realiza una evaluación de riesgo y también puede solicitar la derivación de su caso para que se inicie un proceso judicial.

#### **Programa Asistencia a Víctimas de Delitos Sexuales Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4300-8615

📍 Piedras 1281

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas.

Servicios: Contención y orientación psicológica a mujeres mayores de 18 años de edad víctimas de violencia sexual.

#### **Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual Policía Federal Argentina**

☎ 4981-6882/4958-4291

📍 Pje. Ángel Peluffo 3981

🕒 Todos los días durante las 24 horas.

Servicios: Acompañamiento, contención y asistencia psicológica, y asesoramiento jurídico a víctimas de violencia sexual.

#### **Programa Asistencia a Hombres Violentos Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4956-1768

📍 H. Yrigoyen 3202

🕒 Lunes a viernes a partir de las 18 horas.

Servicios: Asistencia psicológica grupal para hombres.

## Programa Lazos

### Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

☎ 4307-6715

📍 Piedras 1281 - Piso 1° of. 108

🕒 Solicitar entrevista de admisión los lunes, martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas.

Servicios: Asistencia psicológica individual y/o grupal para mujeres víctimas de violencia infligida por sus hijos/as mayores de 13 años.

## Programa Noviazgos Violentos

### Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

☎ 0800-666-8537

🕒 Solicitar entrevista todos los días las 24 horas.

Servicios: Tratamiento psicológico individual y grupal para ambos integrantes de la pareja (adolescentes de 13 a 21 años) con vínculos violentos físicos, emocionales y/o sexuales. Orientación y asesoramiento para los padres y familiares. Asesoramiento jurídico y talleres de reflexión.

## Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas

### Ministerio Público Fiscal

☎ 4778-0166 / *Emergencias:* 4778-0177

📍 Av. Cabildo 381 - Piso 3°

🕒 Lunes a viernes de 8 a 17 horas. Emergencias: atención telefónica todos los días durante las 24 horas.

Servicios: En colaboración con las distintas fiscalías del país, recepciona denuncias sobre trata de personas y deriva a la víctima para su atención a la Oficina de Asistencia Integral a la Víctima del Delito.

## Oficina de Rescate y Acompañamiento de Personas Damnificadas por el Delito de Trata

### Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

☎ 5300-4014/ 5300-4042

🕒 Lunes a viernes de 9 a 19 horas (atención telefónica).

Servicios: La Oficina está integrada por un equipo interdisciplinario conformado por las divisiones específicas de las Fuerzas de Seguridad y profesionales en psicología, trabajo social, ciencias políticas, medicina y abogacía. La Oficina brinda acompañamiento, asistencia psicológica y jurídica a las víctimas, hasta el momento en que se lleva a cabo su declaración testimonial. El equipo profesional interviene en forma conjunta con las Fuerzas de Seguridad desde el momento en que se realiza el primer contacto con una víctima de trata, ya sea porque fue rescatada, porque logró escapar de sus captores (tratantes) y tomó contacto directo con las Fuerzas de Seguridad, o por tomar conocimiento mediante denuncia telefónica ante la Oficina.

## Línea 102- La Línea de los Chicos

### Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

#### Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

☎ 102

🕒 Todos los días durante las 24 horas.

Servicios: Es una línea gratuita que está integrada por operadores sociales que atienden

consultas y reciben denuncias sobre problemáticas diversas, como el maltrato físico o psicológico, el abuso y la explotación, el incumplimiento de las responsabilidades de los adultos, situaciones de violencia familiar, social e institucional, discriminación, atención a niños y niñas con discapacidad, problemas de adicciones, entre una amplia variedad de temas. Se brinda la información requerida, o bien se deriva a los servicios sociales, legales y terapéuticos que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

## **Defensorías Zonales**

### **Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

#### **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

Servicios: El Consejo cuenta con 15 Defensorías Zonales que brindan asesoramiento gratuito integral (psicosocial y legal) y patrocinio jurídico gratuito frente a la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

#### **Belgrano**

☎ 4703-1941 / 4702-3748 Int. 30

📍 Av. Cabildo 3067 - Piso1°

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

#### **Boca-Barracas**

☎ 4301-8824 / 4301-5414

📍 Suárez 1301

🕒 Lunes a jueves de 9 a 16 horas.

#### **Caballito- Centenario**

☎ 4958-5310 / 4958-7660 Int. 315

📍 Av. Díaz Vélez 4558

🕒 Lunes a jueves de 14 a 18 horas.

#### **Centro**

☎ 4942- 7164 / 4942-0747

📍 Av. Jujuy 1028

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

#### **Chacarita – Paternal**

☎ 4857-0121

📍 Rodney 226

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas .

#### **Devoto**

☎ 4505-0853

📍 Ricardo Gutiérrez 3250 e/Cuenca y Campana

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

#### **Flores**

☎ 4637- 9378

📍 Castañón 1060

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

### **Recoleta**

☎ 4823-1165 / 4823-1172 Int. 127 / 230

📄 Uriburu 1022 - Piso 3°

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

### **Lugano/ Piedrabuena**

☎ 4605-5741

📄 Cafayate 5262

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

### **Mataderos/ Liniers**

☎ 4642-8739 / 4643-1572

📄 Pieres 376, dto. B

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

### **Nueva Pompeya**

☎ 4919-6429

📄 Av. Cruz 1252

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

### **Once**

☎ 4372-9452 / 4375-0644

📄 Junín 521 - Piso 2°

🕒 Lunes a viernes de 9 a 15:30 horas.

### **Palermo**

☎ 4829-1256 / 4771-0750/1306 Int. 202

📄 Berutti 3325

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

### **Plaza Lavalle**

☎ 4374-3273 / 4373-6559

📄 Paraná 426 - Piso 12° "H"

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

### **Villa Urquiza**

☎ 4521-3496

📄 Miller 2751

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

### **Floresta**

☎ 4636-2490/2262 Int. 108/9

📄 Bacacay 3968

🕒 Lunes a viernes de 9 a 14 horas.

## **Defensorías Públicas de Menores e Incapaces**

### **Ministerio Público de la Defensa**

🕒 Lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas.

Servicios: Interviene en todo asunto judicial o extrajudicial en que se encuentre comprometido el interés o los bienes de los menores de edad o incapaces. Su intervención se concreta emitiendo el dictamen correspondiente o bien a través de una actuación que se ejerce en forma directa, conforme surge del artículo 2 de la ley 24.417 en cuanto determina que: "Cuando los damnificados fuesen menores o incapaces,

ancianos o discapacitados, los hechos deberán ser denunciados por sus representantes legales y/o el Ministerio Público (...) El menor o incapaz puede directamente poner en conocimiento de los hechos al Ministerio Público.” Pueden requerir la aplicación de las medidas necesarias para la protección integral de los menores de edad e incapaces expuestos por cualquier causa a riesgos inminentes y graves para su salud física o moral, con independencia de la actuación de sus representantes legales. También brindan asesoramiento a niñas, niños y adolescentes y a incapaces, penados y personas con discapacidades mentales inmersos en situaciones disvaliosas, y a sus representantes legales, parientes y otras personas que puedan resultar responsables por sus actos, realizando en su caso las derivaciones que resulten pertinentes tanto a aquellas reparticiones del órgano administrativo como asimismo a solicitar de la instancia judicial las medidas que resulten conducentes para el cese de la situación que vulnera sus derechos.

### **Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales de Segunda Instancia en los Civil, Comercial y del Trabajo**

☎ 4383-3085 / 4383-1596/1319

📍 Lavelle 1220 - Piso13°

### **Defensoría Pública de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 1**

☎ 4384-1276 / 4382-2248

📍 Cerrito 536 - Piso6° - Contrafrente

### **Defensoría Pública de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 2**

☎ 4381-8621/5829 / 4124-5118

📍 Cerrito 536 - Piso7° - Frente

### **Defensoría Pública de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 3**

☎ 4124-5131/5132

📍 Cerrito 536 - Piso2° - Frente

### **Defensoría Pública de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 4**

☎ 4124-5124

📍 Cerrito 536 - Piso8° - Contrafrente

### **Defensoría Pública de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 5**

☎ 4381-2013

📍 Cerrito 536 - Piso7° - Contrafrente

### **Defensoría Pública de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 6**

☎ 4384-5477 / 4124-5112

📍 Cerrito 536 - Piso6° - Frente

## **Defensoría Pública de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 7**

☎ 4382-6891/7527

📍 Av. Roque Sáenz Peña 1190 - Piso 3° of. 30 y 31

### **Programa “Proteger”**

#### **Dirección General de la Tercera Edad**

#### **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4010-0300 Int. 13030/2

🕒 Lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Servicios: Recepción de denuncias de maltrato ejercido sobre adultos mayores de 60 años.

Se realiza la evaluación del caso denunciado a fin de orientar y derivar a los servicios de asistencia psicológica, social y jurídica de la red del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

#### **Caballito**

☎ 4958-7047/7660 Int. 315

📍 Díaz Vélez 4558

#### **Once**

☎ 4375-0645/1850 Int. 319

📍 Junín 521

#### **Central**

☎ 4010-0300 Int. 13030

📍 Cerrito 268

#### **Flores**

☎ 4613-1530 Int. 324

📍 Av. Rivadavia 7202

#### **Lugano**

☎ 4604-0218/3253 Int. 139

📍 Av. Roca 5252

#### **Palermo**

☎ 4771-1960/0750 Int. 322

📍 Av. Córdoba 5690

#### **Núñez**

☎ 4702-3748 Int. 336.

📍 Av. Cabildo 3061 - Piso 1°

#### **Saavedra**

☎ 4521-3467 / 4522-4745

📍 Miller 2751

#### **Saavedra (fiscalía)**

📍 Arias 4491

## ◦ No Estatales

### **Puerta Abierta Recreando - De las Hermanas Oblatas**

☎ 4304-6510

📍 Humberto Primo 1244

🕒 Lunes a jueves de 16 a 20 horas.

Servicios: Asistencia psicológica y cursos de capacitación para mujeres en situación de prostitución.

### **Desalambrando Bs. As.**

☎ 4326-2470

🕒 Dejar mensaje en el contestador con datos de contacto (nombre y número de teléfono) y se le devuelve el llamado.

📍 [www.desalambrandobsas.org.ar](http://www.desalambrandobsas.org.ar)

Servicios: Asistencia y asesoramiento, consejería y/o atención terapéutica, coordinación de grupos de ayuda mutua y reflexión para lesbianas y bisexuales víctimas de violencia o que ejercen violencia y solicitan ayuda para modificar su accionar.

### **Asociación Argentina de Prevención de la Violencia Familiar**

☎ 4953-1268

📍 Bartolomé Mitre 1970 - Piso 2º "B"

🕒 Lunes de 18 a 21 horas, martes de 15 a 20 horas y jueves de 15 a 20 horas.

📍 [www.aapvf.com.ar](http://www.aapvf.com.ar)

Servicios: Recuperación de mujeres maltratadas y/o víctimas de abuso en la infancia. Taller de autoestima para mujeres. Prevención de la violencia en el noviazgo. Recuperación de hombres violentos. Asesoramiento legal.

### **Asociación Civil La Casa del Encuentro**

☎ 4982-2550 / 15-5938-4357

📍 Av. Rivadavia 3917

📍 [www.lacasadelenacimiento.org/](http://www.lacasadelenacimiento.org/) [www.lacasadelenacimiento.com.ar](http://www.lacasadelenacimiento.com.ar)

🕒 Taller de asistencia y prevención de la violencia sexista: viernes, 16 horas. Asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia y a mujeres y niñas víctimas de trata para la explotación sexual: lunes de 17 a 20 horas. Taller de reflexión entre mujeres víctimas de violencia: lunes, 16 horas. Asistencia psicológica y derivaciones: lunes y jueves con solicitud previa.

Servicios: Taller de asistencia y prevención de la violencia sexista, asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia y a mujeres y niñas víctimas de trata para la explotación sexual, taller de reflexión entre mujeres víctimas de violencia, asistencia psicológica y derivaciones.

### **Iglesia Evangélica Bautista**

☎ 4362-8418

📍 Av. Montes de Oca 260

🕒 Todos los días durante las 24 horas.

Servicios: Acompañamiento pastoral para víctimas de violencia. Contención, orientación psicológica y legal, derivación a los profesionales de la Asociación Pablo Besson.

En esta sección se detallan los servicios públicos que brindan asesoramiento o patrocinio jurídico gratuito a personas de escasos recursos. También se incluyen servicios jurídicos prestados por entidades no estatales, como asociaciones profesionales u ONGs, que ofrecen asesoramiento o patrocinio legal gratuito o con aranceles institucionales.

Los servicios de asesoramiento sólo dan información sobre los derechos de las personas y sobre los pasos a seguir frente a una situación determinada. Por su parte, los organismos que brindan patrocinio jurídico además de ofrecer información, actúan representando a las personas en las acciones judiciales que eventualmente se emprendan.

### ◦ Estatales

#### **Oficina de Asistencia Integral a la Víctima (OFAVI)**

##### **Ministerio Público Fiscal**

☎ 4952-9980/ 4954-8415/ 4959-5983/5900 Int.4

📍 Tte. General Perón 2455 - Piso 1°

🕒 Lunes a viernes de 8 a 20 horas. De ser posible, solicitar entrevista previa.

Servicios: Asistencia jurídica y psicológica a personas víctimas de un delito.

#### **Dirección General de la Mujer**

##### **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 0800-666-8537 *Opción 1:* violencia hacia la mujer

*Opción 2:* maltrato y abuso sexual infanto-juvenil

*Opción 4:* delitos sexuales

🕒 *Violencia hacia la mujer y delitos sexuales:* Todos los días durante las 24 horas.

*Maltrato y abuso sexual infanto-juvenil:* Todos los días de 6 a 24 horas.

Servicios: Es una línea gratuita cuyo objetivo es brindar información, orientar, contener y asesorar en temas de violencia hacia las mujeres, delitos contra la integridad sexual de las mujeres, y maltrato y abuso sexual infanto juvenil. Interviene en situaciones de emergencia y deriva a las víctimas a centros de asistencia a fin de prestarles una atención integral (psicológica, médica, social y jurídica).

#### **Centro Integral de la Mujer Alicia Moreau**

##### **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4300-7775

📍 Humberto 1° 470

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 13:30 a 18 horas. Asesoramiento legal: lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Servicios: Asistencia psicológica y orientación a mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento legal en temas de familia y patrocinio jurídico en violencia familiar.

**Centro Integral de la Mujer Elvira Rawson**  
**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4867-0163

📍 Salguero 765

🕒 *Programa Mujeres víctimas de violencia familiar*: solicitar entrevista de admisión los lunes, martes y jueves de 13 a 17:30 horas. *Programa prevención del maltrato y abuso infantil*: solicitar entrevista de admisión de lunes a jueves de 8:30 a 12:30 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar y a niños víctimas de maltrato infantil.

**Centro Integral de la Mujer Isabel Calvo**  
**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4307-3187

📍 Piedras 1281

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

**Centro Integral de la Mujer María Gallego**  
**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4568-1245

📍 Av. F. Beiró 5229

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

**Centro Integral de la Mujer Margarita Malharro**  
**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4931-6296

📍 24 de Noviembre 113

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 9 a 20 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

**Centro Integral de la Mujer Villa Lugano**  
**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 15-6915-6622

📍 Av. Escalada 4501 (Predio zonal del Parque de la Ciudad, entre Av. Roca y Av. Cruz)

🕒 Lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

## **Centro de Orientación a la Víctima Policía Federal Argentina**

☎ 4801-4444/8146

📍 Av. Las Heras 1855 - Piso 1°

🕒 Lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Servicios: Asistencia a víctimas de violencia, asistencia psicológica y asesoramiento jurídico. Los casos de violencia sexual se derivan al Centro de Atención a las Víctimas de Violencia Sexual de la Policía Federal Argentina.

## **Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual Policía Federal Argentina**

☎ 4981-6882/4958-4291

📍 Pje. Ángel Peluffo 3981

🕒 Todos los días durante las 24 horas.

Servicios: Acompañamiento, contención y asistencia psicológica, y asesoramiento jurídico a víctimas de violencia sexual.

## **Centros del Plan Social de Asistencia Jurídica y Mediación Comunitaria Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación**

Servicios: Asesoramiento jurídico gratuito en temas civiles, familiares, comerciales y penales. También realizan servicios de mediación comunitaria en todas las áreas, excepto en temas laborales y violencia familiar. Es requisito para acceder al servicio de mediación que la persona solicitante sea de bajos recursos.

☎ 4303-2483

📍 Lamadrid 676

🕒 Lunes a viernes de 9 a 17 horas.

☎ 4644-2697

📍 Cuzco 220 - Piso 1°

🕒 Lunes a viernes de 10 a 14 horas.

☎ 4382-3249

📍 Av. Belgrano 1177

🕒 Lunes a viernes de 10 a 18 horas.

☎ 4982-4760

📍 Campichuelo 553

🕒 Lunes a viernes de 10 a 18 horas.

## **Defensoría General de la Nación**

📍 Lavalle 1250 - Piso 2°

🕒 Lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Servicios: Asesoramiento jurídico y eventual patrocinio jurídico a mujeres adultas víctimas de violencia familiar que concurran a la Oficina de Violencia Doméstica dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

## **Defensoría ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 1**

☎ 4813-3270

📍 Av. Córdoba 1161 - Piso 1°

🕒 Lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas.

Servicios: Patrocinio jurídico gratuito en temas civiles, familiares, comerciales y laborales.

## **Defensoría ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 2**

☎ 4813-4445

📍 Av. Córdoba 1161 - Piso 1°

🕒 Lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas.

Servicios: Patrocinio jurídico gratuito en temas civiles, familiares, comerciales y laborales.

## **Defensoría ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 3**

☎ 4813-4192

📍 Av. Córdoba 1161 - Piso 2°

🕒 Lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas.

Servicios: Patrocinio jurídico gratuito en temas civiles, familiares, comerciales y laborales.

## **Defensoría ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 4**

☎ 4813-3014

📍 Av. Córdoba 1161 - Piso 2°

🕒 Lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas.

Servicios: Patrocinio jurídico gratuito en temas civiles, familiares, comerciales y laborales.

## **División Jurídica Asistencial**

### **Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4323-9200 Int. 7303

📍 Uruguay 440 PB

🕒 Lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Servicios: Asesoramiento y patrocinio jurídico a mujeres víctimas de violencia.

## **Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo (OFAVYT)**

### **Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

☎ 4011-1553/1557

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 16 hs.

📧 [victimaytestigos@jusbaire.gov.ar](mailto:victimaytestigos@jusbaire.gov.ar)

Servicios: Asesoramiento legal, recepción de denuncias y derivaciones, contención psicológica y asistencia social a las víctimas de delitos.

## **Balvanera**

☎ 4011-1542

📍 Combate de los Pozos 155, PB

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 20 horas

### **Chacarita (Desde febrero 2010)**

📍 Av. Forest 321

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 20 horas

### **Nueva Pompeya**

☎ 4911-4439

📍 Almafuerce 37

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 20 horas

### **Nuñez**

☎ 5295-2595

📍 Av. Cabildo 3067

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 20 horas

### **Palermo**

☎ 4014-6100 / 6114 / 6129

📍 Beruti 3345

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 20 horas

### **Villa Lugano**

☎ 4601-2358 / 5363

📍 José León Suárez 5088

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 20 horas

### **Los Piletones**

📍 Lacarra y Janner S/N

🕒 Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

## ◦ [No Estatales](#)

### **Asociación de Abogados de Buenos Aires**

☎ 4371-8869 Int. 105

📍 Lavalle 1390 - Piso 1° "A"

🕒 Lunes a jueves de 13:30 a 15:30 horas. Se entregan 7 números por día.

Servicios: Asesoramiento y patrocinio jurídico para personas de escasos recursos. Se pueden cobrar los gastos del juicio.

### **Centro de Formación Profesional**

#### **Universidad Nacional de Buenos Aires**

☎ 4371-7679/2861/1340

📍 Talcahuano 550 - Piso 8°

🕒 Lunes, martes, jueves y viernes de 8 a 17 horas.

Servicios: Asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito en temas civiles, familiares, comerciales, laborales, penales y previsionales. Para temas de violencia familiar se cuenta con un equipo de asistentes sociales.

Requisitos: a) Presentar domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, b) no poseer bienes, a excepción de una vivienda única cuyo valor no supere los \$40.000, y c) percibir ingresos mensuales inferiores a \$ 2.300.

## **Consultorio de Asesoramiento Jurídico Gratuito**

### **Universidad de Maimónides**

☎ 4905-1122/1138

📍 Hidalgo 775

🕒 Jueves de 19 a 21 horas. Este servicio se suspende durante el receso escolar de verano y de invierno. Solicitar entrevista.

Servicios: Asesoramiento jurídico.

## **Consultorio Jurídico Gratuito**

### **Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4379-8700 Int. 249

📍 Uruguay 412 - Piso 2°

🕒 Para la atención de casos de violencia familiar se entregan números de lunes a viernes a partir de las 8 horas. Los casos de derecho de familia se atienden de lunes a viernes a partir de las 8 horas. Los asuntos penales se atienden los martes y jueves a partir de las 13 horas, y para los temas previsionales se entregan números los miércoles a partir de las 13 horas.

En todos los casos, la entrega de números es limitada (entre 10 y 20 números por día, según el área).

Servicios: Asesoramiento y patrocinio jurídico para casos de violencia familiar, derecho de familia. Asesoramiento en temas penales y previsionales. No se atienden temas patrimoniales.

Requisitos: Para recibir asesoramiento no se exige el cumplimiento de ningún requisito. Para el patrocinio jurídico se requiere vivir en la Ciudad de Buenos Aires y cumplir con ciertos requisitos de carencialidad o pobreza.

## **Consultorio Jurídico Gratuito**

### **Universidad de Belgrano**

☎ 4511-8170/8171

📍 Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 1° of. 115

🕒 Primera consulta sin turno. Lunes a viernes de 8:15 a 12:30 horas.

Servicios: Asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito en temas civiles, familiares, comerciales y laborales. En temas de violencia familiar se brinda asistencia por parte de un equipo interdisciplinario que trabaja desde lo jurídico, psicológico y social.

## **Asociación Argentina de Protección Familiar**

☎ 4826-1216

📍 Agüero 1355

🕒 Lunes a viernes de 8.30 a 18 horas.

🌐 [www.aapf.com.ar](http://www.aapf.com.ar)

Servicios: Contención psicológica, asistencia social y atención médica. Asesoramiento y patrocinio jurídico.

## **Asociación Argentina de Prevención de la Violencia Familiar**

☎ 4953-1268

📍 Bartolomé Mitre 1970 - Piso 2° "B"

🕒 Lunes de 18 a 21 horas, martes de 15 a 20 horas y jueves de 15 a 20 horas.

🌐 [www.aapvf.com.ar](http://www.aapvf.com.ar)

Servicios: Recuperación de mujeres maltratadas y/o víctimas de abuso en la infancia. Taller de autoestima para mujeres. Prevención de la violencia en el noviazgo. Recuperación de hombres violentos. Asesoramiento legal.

### **Asociación Benghalensis**

☎ 15-6483-4702

📍 Av. Scalibrini Ortiz 1987 - Piso 10 "B"

🕒 Lunes a viernes de 9 a 18 horas. Solicitar turno telefónicamente.

🌐 [www.benghalensis.com.ar](http://www.benghalensis.com.ar)

Servicios: Asesoramiento jurídico y orientación psicológica.

### **Asociación Civil La Casa del Encuentro**

☎ 4982-2550 / 15-5938-4357

📍 Av. Rivadavia 3917

🕒 *Taller de asistencia y prevención de la violencia sexista:* viernes, 16 horas. *Asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia y a mujeres y niñas víctimas de trata para la explotación sexual:* lunes de 17 a 20 horas. *Taller de reflexión entre mujeres víctimas de violencia:* lunes, 16 horas. *Asistencia psicológica y derivaciones:* lunes y jueves con solicitud previa.

🌐 [www.lacasadelencentro.org](http://www.lacasadelencentro.org) / [www.lacasadelencentro.com.ar](http://www.lacasadelencentro.com.ar)

Servicios: Taller de asistencia y prevención de la violencia sexista, asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia y a mujeres y niñas víctimas de trata para la explotación sexual, taller de reflexión entre mujeres víctimas de violencia, asistencia psicológica y derivaciones.

### **Asociación Pablo Besson**

#### **Centro de Desarrollo e Información Social**

☎ 4381-3206 / *Emergencias:* 15-4948-2807

📍 Uruguay 16 - Piso 7° of. 70

🕒 *Talleres sobre violencia familiar y abuso sexual infantil:* martes y jueves de 18 a 20 horas. *Asesoramiento legal:* lunes a viernes de 10:30 a 15 horas. *Emergencias:* todos los días durante las 24 horas.

🌐 [www.abriendoelcamino.blogspot.com](http://www.abriendoelcamino.blogspot.com)

Servicios: Orientación, derivación, asistencia, formación de grupos de contención, y patrocinio jurídico para mujeres, niños, niñas, adolescentes y familia en situación de crisis y/o víctimas de violencia familiar y abuso sexual infantil. Trabajan en red con las iglesias evangélicas y judías de la Ciudad.

### **Lugar de Mujer**

☎ 4961-8081

📍 Av. Corrientes 2621 - Piso 8° "83"

🕒 *Atención telefónica:* lunes a miércoles de 16 a 18 horas, martes de 13 a 20 horas y jueves de 15 a 17 horas. *Asesoramiento jurídico:* jueves de 15 a 17 horas. *Atención psicológica:* lunes de 17 a 19:30 horas y miércoles de 15:30 a 18 horas. *Grupo de autoayuda:* martes a las 14 horas.

🌐 [www.lugardemujer.org.ar](http://www.lugardemujer.org.ar)

Servicios: Asesoramiento jurídico, atención psicológica familiar e individual. Grupos terapéuticos abiertos para mujeres víctimas de violencia familiar.

## Centro de Prevención de la Violencia Familiar y Contención de Ataques de Pánico (CEPREVI)

☎ 4611-8210/15-5124 9976

🕒 Todos los días durante las 24 horas.

Servicios: Asesoramiento y patrocinio jurídico, contención y asistencia psicológica.

## Instituto Social y Político de la Mujer (ISPM)

☎ 4343-3236.

📍 Perú 375 - Piso 7° “4”

🕒 Lunes a viernes de 14 a 20 horas.

🌐 [www.ispm.org.ar](http://www.ispm.org.ar)

Servicios: Asesoramiento jurídico y psicológico, y derivación a mujeres víctimas de violencia.

# SERVICIOS DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y GRUPOS DE AUTOAYUDA

En esta sección se consignan las instituciones (algunas estatales y otras no estatales) que trabajan en temas de violencia contra las mujeres e incluyen servicios de asistencia psicológica o con grupos terapéuticos para mujeres (conocidos como grupos “de autoayuda”). En algunos casos se brindan servicios de manera gratuita y en otros se requiere el pago de un arancel institucional.

### ◦ Estatales

#### Dirección General de la Mujer

##### Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

☎ 0800-666-8537 *Opción 1:* violencia hacia la mujer

*Opción 2:* maltrato y abuso sexual infanto-juvenil

*Opción 4:* delitos sexuales

🕒 *Violencia hacia la mujer y delitos sexuales:* Todos los días durante las 24 horas. *Maltrato y abuso sexual infanto-juvenil:* Todos los días de 6 a 24 horas.

Servicios: Es una línea gratuita cuyo objetivo es brindar información, orientar, contener y asesorar en temas de violencia hacia las mujeres, delitos contra la integridad sexual de las mujeres, y maltrato y abuso sexual infanto juvenil. Interviene en situaciones de emergencia y deriva a las víctimas a centros de asistencia a fin de prestarles una atención integral (psicológica, médica, social y jurídica).

#### Centro Integral de la Mujer Alicia Moreau

##### Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

☎ 4300-7775

📍 Humberto 1° 470

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 13:30 a 18 horas. Asesoramiento legal todos los días de 14 a 17 horas.

Servicios: Asistencia psicológica y orientación a mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento legal en temas de familia y patrocinio jurídico en violencia familiar.

### **Centro Integral de la Mujer Arminda Aberastury** **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4956-1768

📍 Hipólito Irigoyen 3202

🕒 Lunes a viernes de 9 a 17 horas. Para los servicios de asistencia psicológica solicitar turno personalmente la última semana de cada mes.

Servicios: Talleres de concientización y asistencia psicológica individual y grupal a mujeres víctimas de violencia familiar.

### **Centro Integral de la Mujer Elvira Rawson** **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4867-0163

📍 Salguero 765

🕒 *Programa Mujeres víctimas de violencia familiar:* solicitar entrevista de admisión los lunes, martes y jueves de 13 a 17:30 horas. *Programa prevención del maltrato y abuso infantil:* solicitar entrevista de admisión de lunes a jueves de 8:30 a 12:30 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar y a niños víctimas de maltrato infantil.

### **Centro Integral de la Mujer Isabel Calvo** **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4307-3187

📍 Piedras 1281

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

### **Centro Integral de la Mujer María Gallego** **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4568-1245

📍 Av. F. Beiró 5229

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

### **Centro Integral de la Mujer Margarita Malharro** **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 4931-6296

📍 24 de Noviembre 113

🕒 Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 9 a 20 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

### **Centro Integral de la Mujer Villa Lugano Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 15-6915-6622

📍 Av. Escalada 4501 (Predio zonal del Parque de la Ciudad, entre Av. Roca y Av. Cruz)

🕒 Lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Servicios: Contención, asistencia psicológica individual y grupal para mujeres que padecen violencia en el ámbito familiar. Asesoramiento en temas de familia y patrocinio jurídico gratuito en violencia familiar.

### **Grupos de Ayuda Mutua**

#### **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires / Fundación Alicia Moreau de Justo**

Servicios: Grupos abiertos de ayuda a mujeres víctimas de violencia.

📍 Piedras 1281 - Piso 1° of. 114

🕒 Lunes de 14 a 16 horas.

#### **Fundación Alicia Moreau de Justo**

📍 Pasaje del Progreso 948 Bis

🕒 Martes de 15:30 a 17:30 horas.

#### **Centro de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) N° 19**

📍 Curapaligüe 1905, Flores

🕒 Lunes de 10 a 12 horas.

#### **Centro de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) N° 24**

📍 Calle L sin número entre M. Castro y Laguna, Villa Soldati

🕒 Miércoles de 10 a 12 horas.

## ◦ Organizaciones No Estatales

### **Asociación Argentina de Protección Familiar**

☎ 4826-1216

📍 Agüero 1355

🕒 Lunes a viernes de 8:30 a 18 horas.

🌐 [www.aapf.com.ar](http://www.aapf.com.ar)

Servicios: Contención psicológica, asistencia social y atención médica. Asesoramiento y patrocinio jurídico.

### **Asociación Argentina de Prevención de la Violencia Familiar**

☎ 4953-1268

📍 Bartolomé Mitre 1970 - Piso 2° "B"

🕒 Lunes de 18 a 21, martes de 15 a 20 y jueves de 15 a 20 horas.

🌐 [www.aapvf.com.ar](http://www.aapvf.com.ar)

Servicios: Recuperación de mujeres maltratadas y/o víctimas de abuso en la infancia. Taller de autoestima para mujeres. Prevención de la violencia en el noviazgo. Recuperación de hombres violentos. Asesoramiento legal.

### **Asociación Argentina para el Desarrollo Integral de la Familia**

☎ 4301-8152

📍 Isabel La Católica 839

🕒 Solicitar turno de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Servicios: Grupos de autoayuda y orientación a mujeres víctimas de violencia.

### **Asociación Benghalensis**

☎ 15-6483-4702

📍 Av. Scalabrini Ortiz 1987 - Piso 10° “B”

🕒 Lunes a viernes de 9 a 18 horas. Solicitar turno telefónicamente.

🌐 [www.benghalensis.com.ar](http://www.benghalensis.com.ar)

Servicios: Asesoramiento jurídico y orientación psicológica.

### **Asociación Civil La Casa del Encuentro**

☎ 4982-2550 / 15-5938-4357

📍 Av. Rivadavia 3917

🕒 Taller de asistencia y prevención de la violencia sexista: viernes 16 horas. Asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia y a mujeres y niñas víctimas de trata para la explotación sexual: lunes de 17 a 20 horas. Taller de reflexión entre mujeres víctimas de violencia: lunes 16 horas. Asistencia psicológica y derivaciones: lunes y jueves con solicitud previa. [www.lacasadelenacimiento.org](http://www.lacasadelenacimiento.org)

🌐 [www.lacasadelenacimiento.com.ar](http://www.lacasadelenacimiento.com.ar) / [www.lacasadelenacimiento.org](http://www.lacasadelenacimiento.org)

Servicios: Taller de asistencia y prevención de la violencia sexista, asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia y a mujeres y niñas víctimas de trata para la explotación sexual, taller de reflexión entre mujeres víctimas de violencia, asistencia psicológica y derivaciones.

### **Centro Oro**

☎ 4773-8289/4037

📍 Güemes 4710

🕒 Lunes a viernes de 8:30 a 21:30 horas.

Servicios: Asistencia psicológica.

### **Asociación Gestáltica de Buenos Aires**

☎ 4772-9865

📍 Gurruchaga 1168

🕒 Solicitar turno de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Servicios: Asistencia psicológica.

### **Asociación de Psicólogos de Buenos Aires**

☎ 4953-9840/42

📍 Azcuénaga 767 - Piso 5° 56

🕒 Lunes a viernes de 13 a 19:30 horas.

Servicios: Asistencia psicológica.

## Fundación Alicia Moreau de Justo

☎ 4924-2660

📍 Pasaje del Progreso 948

🕒 Solicitar entrevista de martes a viernes de 15 a 18 horas.

Servicios: Atención psicológica individual y grupal.

## Fundación Centro de Investigación y Asesoramiento en Psicología (CIAP)

☎ 4773-8336 / 4777-4056

📍 Charcas 4729

🕒 Solicitar turno de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

🌐 [www.fundacionciap.org.ar](http://www.fundacionciap.org.ar)

Servicios: Asistencia psicológica individual.

## Instituto de Orientación Familiar

☎ 4546-1466

📍 Iberá 4355

🕒 Solicitar turno de lunes a viernes de 9 a 20:30 horas.

Servicios: Asistencia psicológica individual y grupal.

## Investigación para la Comunidad

☎ 4462-0064

📍 Méndez de Andes 862 - Piso 1°

🕒 Solicitar turno de lunes a viernes de 16 a 19 horas.

🌐 [www.ipc.tripod.com.ar](http://www.ipc.tripod.com.ar)

Servicios: Atención psicológica.

## Asociación Pablo Besson

### Centro de Desarrollo e Información Social

☎ 4381-3206 / *Emergencias:* 15-4948-2807

📍 Uruguay 16 - Piso 7° of. 70

🕒 *Talleres sobre violencia familiar y abuso sexual infantil:* martes y jueves de 18 a 20 horas.

*Asesoramiento legal:* lunes a viernes de 10:30 a 15 horas. *Emergencias:* todos los días durante las 24 horas.

🌐 [www.abriendoelcamino.blogspot.com](http://www.abriendoelcamino.blogspot.com)

Servicios: Orientación, derivación, asistencia, formación de grupos de contención, y patrocinio jurídico para mujeres, niños, niñas, adolescentes y familia en situación de crisis y/o víctimas de violencia familiar y abuso sexual infantil. Trabajan en red con las iglesias evangélicas y judías de la Ciudad.

## Lugar de Mujer

☎ 4961-8081

📍 Av. Corrientes 2621 - Piso 8° "83"

🕒 *Atención telefónica:* lunes a miércoles de 16 a 18 horas, martes de 13 a 20 horas y jueves de 15 a 17 horas. *Asesoramiento jurídico:* jueves de 15 a 17 horas. *Atención psicológica:* lunes de 17 a 19:30 horas y miércoles de 15:30 a 18 horas. *Grupo de autoayuda:* martes a las 14 horas.

🌐 [www.lugardemujer.org.ar](http://www.lugardemujer.org.ar)

Servicios: Asesoramiento jurídico, atención psicológica familiar e individual. Grupos terapéuticos abiertos para mujeres víctimas de violencia familiar.

## **Centro de Prevención de la Violencia Familiar y Contención de Ataques de Pánico (CEPREVI)**

☎ 4611-8210/ 15-5124-9976

🕒 Todos los días durante las 24 horas.

Servicios: Asesoramiento y patrocinio jurídico, contención y asistencia psicológica.

## **Desalambrando Bs. As.**

☎ 4326-2470

🕒 Dejar mensaje en el contestador con datos de contacto (nombre y número de teléfono) y se le devuelve el llamado.

🌐 [www.desalambrandobsas.org.ar](http://www.desalambrandobsas.org.ar)

Servicios: Asistencia y asesoramiento, consejería y/o atención terapéutica, coordinación de grupos de ayuda mutua y reflexión para lesbianas y bisexuales víctimas de violencia o que ejercen violencia y solicitan ayuda para modificar su accionar.

## **HOSPITALES**

Las unidades hospitalarias que se consignan a continuación atienden casos de emergencia todos los días del año durante las 24 horas. Algunas de ellas cuentan, también, con profesionales o grupos de trabajos que trabajan específicamente sobre las secuelas físicas y psicológicas de la violencia. Para realizar el trámite de admisión se debe concurrir personalmente a la sede del centro hospitalario.

### **Hospital General de Agudos**

**Dr. Teodoro Álvarez**

**Servicio de Salud Mental. Equipo de Violencia Familiar**

☎ 4611-6666 Int. 2985

📍 Aranguren 2701 - pabellón I

Admisiones: Lunes a las 8 horas.

### **Hospital General de Agudos**

**Dr. Cosme Argerich**

**Equipo de Violencia Familiar**

☎ 4362-0420/0190 / 4121-0735

📍 Corbeta Pi y Margall 750

Admisiones: Lunes a viernes de 8 a 10 horas.

### **Hospital General de Agudos**

**Dr. Carlos Durand**

**Equipo de Violencia Familiar**

☎ 4982-1050 / 4981-2670 Int. 218 y 439

📍 Av. Díaz Vélez 5044

Admisiones: Lunes de 14 a 16 horas.

## **Hospital General de Agudos**

**Dr. José Penna**

**Equipo de Violencia Familiar**

☎ 4911-3576

📄 24 de noviembre 1679

Admisiones: Martes de 8:30 a 15 horas y jueves de 10 a 14:30 horas.

## **Hospital General de Agudos**

**Dr. Ignacio Pirovano**

☎ 4541-2365

📄 Monroe 3555

Admisiones: Martes a viernes de 9 a 13 horas.

## **Hospital General de Agudos**

**Donación Francisco Santojanni**

☎ 4630-5500/5521

📄 Pilar 950

Admisiones: Martes, jueves y viernes de 8 a 13 horas.

## **Hospital General de Niños**

**Dr. Pedro De Elizalde**

**Unidad de Violencia Familiar**

☎ 4307-7491/5842/4989

📄 Av. Montes de Oca 40

Admisiones: Lunes a viernes de 8 a 9:30 horas.

## **Hospital General de Niños**

**Dr. Ricardo Gutiérrez**

**Comité de Niños en Riesgos**

☎ 4962-9247/9281/9280/9212/9239/9264/9248

📄 Sánchez de Bustamante 1399

## **Hospital de Emergencias Psiquiátricas**

**Dr. Torcuato de Alvear**

☎ 4521-2537/7746/8985

📄 Warnes 2630

Admisiones: Lunes a las 9 horas.

## **Hospital de Enfermedades Infecciosas**

**Dr. Francisco J. Muñiz**

**Equipo de Violencia Familiar**

☎ 4304-2180/5554/6287

📄 Uspallata 2272

Admisiones: Lunes a jueves de 8:30 a 15 horas.

## **Hospital Dr. Parmenio Piñero**

**Servicio de Psicopatología**

☎ 4631-1352

📄 Varela 1307

Admisiones: lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

## Hospital Bernardino Rivadavia

### Servicio de Salud Mental

☎ 4809-2000/01 Int. 2189

📍 Av. Las Heras 2670

Admisiones: Lunes a viernes de 7 a 14 horas.

## Hospital Infanto Juvenil

### Dra. Carolina Tobar García

☎ 4304-2692/4305-6108

📍 Dr. Ramón Carrillo 315

## Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial

### Dr. José Borda

☎ 4305-6485/6666/4304-1264/6365

📍 Ramón Carrillo 375

Atención consultas externas: Viernes de 9 a 11 horas.

## Hospital Materno Infantil

### Dr. Ramón Sardá

☎ 4943-3038/5028/3567

📍 Esteban de Luca 2151

Admisiones: Lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas.

## Hospital Neuropsiquiátrico

### Dr. Braulio Moyano

#### Servicio Consultorios Externos. Equipo de Violencia Familiar

☎ 4301-3655/59 Int. 354

📍 Brandsen 2570

Admisiones: Lunes a viernes de 8 a 16 horas.

## HOGARES y REFUGIOS

En este acápite se consignan las alternativas de refugio para las mujeres que tienen que ausentarse de su hogar para preservar su seguridad o la de sus familiares. También se incluyen los hogares para mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad social, como por ejemplo, niñas o adolescentes embarazadas o madres que carecen de apoyo familiar o social. Algunos hogares cuentan con profesionales que brindan asistencia psicológica, social o jurídica.

## Caso Refugio Mariquita Sánchez

### Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

☎ 0800-666-8537

🕒 El ingreso se realiza por derivación de la Dirección General de la Mujer o de los Centros Integrales de la Mujer dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Servicios: Residencia para mujeres golpeadas y sus hijos varones no mayores de 14 años y

sus hijas sin límite de edad. Asistencia psicológica individual y grupal. Patrocinio jurídico gratuito y asesoramiento general. Sostentamiento o integración en el mercado laboral. Escuela domiciliaria, psicólogos y actividades para los/as niños/as.

### **Casa Juana Manso**

#### **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 0800-666-8537

🕒 El ingreso se realiza por derivación de la Dirección General de la Mujer o de los Centros Integrales de la Mujer dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Servicios: Residencia para mujeres que han padecido situaciones de violencia. Espacio de formación para la reinserción a la vida social.

### **Hogar para madres adolescentes “María Eva Duarte”**

#### **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

☎ 0800-666-8537

🕒 El ingreso al refugio se realiza por derivación de la Dirección General de la Mujer o de los Centros Integrales de la Mujer dependientes del Gobierno de Ciudad de Buenos Aires.

Servicios: Albergue para mujeres menores de 21 años, embarazadas o con bebés de hasta 9 meses en vulnerabilidad psicosocial. Asistencia médica, psicológica y social.

### **Fundación Programa Imagen**

☎ 4544-3122

📍 Olazábal 4337

🕒 Se requiere derivación de la Dirección General de la Niñez del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Servicios: Albergue para mujeres entre 12 y 21 años que han padecido violencia o que presentan trastornos psiquiátricos.

### **Descanso Miquelina**

#### **Instituto de Religiosas Adoratrices**

✉ [davila@hermanasadoratrices.org](mailto:davila@hermanasadoratrices.org)

🕒 El ingreso se realiza por derivación de la Dirección de la Niñez del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Servicios: Albergue para mujeres entre 12 y 21 años en situación de calle.

### **Hogar Santísima Trinidad**

☎ 4702-9766

📍 Núñez 2543

🕒 El ingreso se realiza por derivación de la Dirección General de la Niñez del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o por intervención judicial.

Servicios: Albergue para mujeres entre 18 y 21 años.

### **Hogar Sol Naciente**

#### **Asociación civil sin fines de lucro “Sol Naciente”**

☎ 4919-9773 / 4919-3873

📍 Agustín de Vedia 2442

🕒 Solicitar entrevista de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Servicios: Albergue para mujeres víctimas de violencia y desamparo.

## **Hogar de Madres Alas**

 0800-444-4456

 Ramón Freire 1206

 Solicitar entrevista telefónicamente.

Servicios: Albergue para mujeres embarazadas a partir del quinto mes y en casos especiales para mujeres con hijos recién nacidos.

## **Hogar Casa Nuestra Señora de Nazareth**

### **Asociación Pro familia**

 4931-1795

 Se ingresa por derivación de la Dirección General de la Niñez del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

Servicios: Albergue para madres de 12 a 21 años de edad con sus hijos sin límite de edad.





